

Tacuarembó, 17 de Agosto de 2018.

R. 45/018.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 16 de los ctes.; la Junta Departamental sancionó por unanimidad de 23 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno Nº 112/18; caratulado “*Cumbre Hemisférica de Alcaldes y Gobiernos Locales; eleva nota invitando a este Organismo a participar en la 12ª, Cumbre de Alcaldes de Gobiernos Locales que se realizará desde el 29 al 31 de Agosto en el departamento de Maldonado*”; -----

CONSIDERANDO I; que la XII Cumbre Hemisférica de Alcaldes y Gobiernos Locales, se realizará con la organización de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociación de Gobiernos Locales (FLACMA) y el Congreso de Intendentes del Uruguay;-----

CONSIDERANDO II; que se realizará en tres jornadas de las que participarán Alcaldes, Intendentes, Prefeitos, Concejales, Ediles, Vereadores, Funcionarios de diferentes niveles de gobierno, Dirigentes y miembros de Federaciones, Asociación y Redes Municipales, Lideres Políticos, Legisladores Nacionales y empresarios;-----

CONSIDERANDO III; que serán tres jornadas donde tendrán lugar conferencias, sesiones magistrales, diálogos políticos de alto nivel, presentaciones, foros de debate, firma de acuerdos políticos, visitas técnicas, presentaciones de experiencias, talleres de capacitación, y muestra de equipamientos y tecnologías;-----

CONSIDERANDO IV; que se solicitó a esta Institución, disponga a la brevedad la participación de la delegación que representará en la instancia a nuestro departamento, que debe de estar presente en eventos de estas características, a los efectos de establecer un fluido marco de interacción entre los pueblos de América Latina; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Participar en la XIIª Cumbre Hemisférica de Alcaldes y de Gobiernos Locales, que tendrá lugar en la ciudad de Punta del Este, desde el 29 al 31 de Agosto, y cuyas sedes serán el Hotel Conrad-Punta del Este y el Punta del Este Convention & Exhibition Center, con una delegación representativa de Ediles que serán designados por sus respectivas Bancadas.

2do.- Comuníquese en forma inmediata, a los efectos que corresponda.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

POR LA JUNTA:

Juan F. EUSTATHIOU
Secretario General

José Felipe BRUNO
Presidente